

1. Participantes.

Podrán concurrir a este concurso todas las personas que lo deseen siempre que sus propuestas se ajusten a las bases del mismo y sean mayores de 18 años.

2. Temática.

Se establece una única modalidad:

Elegir un nombre para la caseta de Aguas de Torremolinos en la feria de San Miguel.

3. Características de las propuestas.

- Las propuestas de nombres que se hagan por correo electrónico deberán realizarse en el cuerpo del mensaje o bien dentro de un archivo .doc, .docx o .pdf.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.

4.- Forma de presentación y envío.

Junto con el nombre de la caseta, aquellos que presenten su propuesta por correo electrónico harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellido del participante.
- Teléfono de contacto

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las propuestas de nombre de la caseta podrán realizarse por dos vías de contacto: a través de Twitter, mencionando a la cuenta @H2OTorremolinos y con el hashtag #TuCasetaAguasDeTorremolinos; o a través de correo electrónico a la dirección aguasdetorremolinosclientes@aguasdetorremolinos.es.

El periodo de participación se establece entre el 7 y el 28 de septiembre.

6.- Jurado.

El jurado será designado por Aguas de Torremolinos y estará compuesto por al menos 3 personas. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Aguas de Torremolinos se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de los criterios establecidos en estas bases. En el caso de que la propuesta premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, el premio o calificación correspondiente pasaría al siguiente clasificado. Del mismo modo, antes del fallo del jurado, un representante de Aguas de Torremolinos realizará las comprobaciones necesarias para asegurar que los nombres presentados representan lo

requerido en este concurso. El fallo del jurado será hecho público el día 29 de septiembre de 2018 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio que se establece en el apartado siguiente, si el trabajo presentado no reuniese, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.

Se establece el siguiente premio:

- Primer Premio: 400€

La entrega del premio se realizará en acto público el 29 de septiembre, día de San Miguel, en la caseta de feria de Aguas de Torremolinos. El nombre premiado pasará a ser propiedad de Aguas de Torremolinos, que podrá utilizarlo posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual. El participante premiado se compromete a recoger los premios en el acto de entrega. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

8.- Disposiciones Generales.

La participación en el presente concurso, implica la aceptación/autorización por parte de los participantes al tratamiento por parte de Aguas de Torremolinos, de los datos personales facilitados por los participantes, obligándose Aguas de Torremolinos al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, “RGPD”), los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (15/1999), incorporándose al fichero de Aguas de Torremolinos y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de Aguas de Torremolinos. Si lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos. Todos los autores, por el mero hecho de presentarse a este concurso, autorizan el uso de sus textos en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso o los objetivos de Aguas de Torremolinos, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 de régimen legal de la propiedad Intelectual, y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

Todas aquellas propuestas de nombres que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La

resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a Aguas de Torremolinos, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.